Por la problemática de una alga invasora, pedirán un permiso especial en el Manzano Histórico

5 diciembre, 2020



El mismo se les pedirá a los pescadores.

Tal y como había publicado *El Cuco Digital*, el pasado jueves fue publicada en el Boletín Oficial la resolución 1101, para establecer la <u>regulación y reglamentación de actividades</u> de uso público en la reserva Manzano Histórico- Portillo Piuquenes.

En este sentido, cabe destacar que los visitantes de las mismas deberán respetar requisitos especiales. En concreto, desde la Dirección de Recursos Naturales aseguran que la disposición tiene que ver con la problemática que implica la presencia de la especie exótica invasora Didymo y está

vinculada principalmente para los pescadores. Específicamente, les pedirán un "permiso de pesca diferencial".

La resolución detalla que "las particularidades y características de ingreso, tránsito, permanencia, pernocte y salida del Área Natural, como así también del desarrollo y la regulación de las actividades de uso público autorizadas, se establecerán bajo otras normativas específicas de la autoridad de aplicación, para cada una de ellas, bajo el contexto de Covid-19, y la problemática y control de la especie exótica invasora Didymo (Didymosphenia geminata)".

"Cada ingresante deberá dar cumplimiento a las recomendaciones del personal de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, firmar la Declaración Jurada de Aceptación de Riesgo y dar estricto cumplimiento a los protocolos vigentes para cada actividad y al "Protocolo General para la Atención de Visitantes en la Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza", añade la norma.

Pesca

Para el caso en particular de la práctica de la Pesca en las Reservas citadas, se deberá tener una habilitación adicional denominada Zonda de Pesca Diferencial, para lo que cual la persona deberá aprobar un test de autoevaluación en conocimientos de la problemática de Didymo. Para realizar la autoevaluación, deberá ingresar al link https://www.mendoza.gov.ar/drnr/alga-didymo.

Cómo adquirir el adicional para la pesca

Una vez aprobada la autoevaluación, se podrá adquirir el adicional de la siguiente forma:

a).-En los Agentes de venta que tengan disponible el adicional, presentando la Licencia de Pesca anual y el mail que acredite haber aprobado la autoevaluación.

b).-Adquiriendo en Bolsa Comercio o Banco Nación el Código N° 791 y presentándolo en la Caja de la Dirección de Recursos Naturales Renovables o Delegaciones Regionales junto con el mail de aprobación de la autoevaluación y la Licencia de Pesca anual.